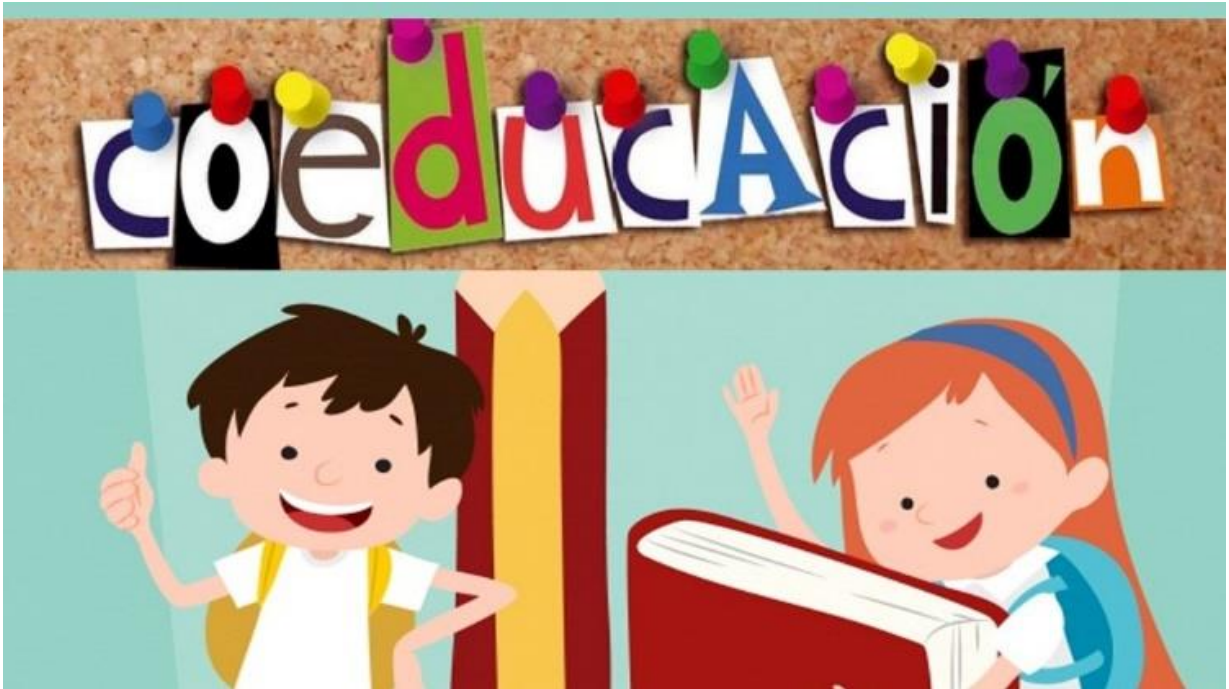




CEIP MONTEVIL
CURSO 2021/2022

ÍNDICE	
1.- Introducción	
2.-Bases del Proyecto	
3.- Objetivos	
4.- Contenidos	
5.- Plan de trabajo	
6. Uso de los recursos del centro	
7.- Necesidades formativas del profesorado	
8.- Evaluación y seguimiento	

1 INTRODUCCIÓN

En las instrucciones de principio del curso 21/22, aparece como OBJETIVO INSTITUCIONAL:

.- Promover en los centros, con la participación de toda la comunidad educativa, un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y el acoso escolar.

También dice:

.- En las diferentes etapas y enseñanzas se abordará la enseñanza y el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual.

Asimismo, se atenderá al conjunto de normas de aplicación en materia de igualdad:

- la **Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, del Principado de Asturias**, dando cumplimiento expreso a la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación (art.15) y a la formación del profesorado (art.17)

- La **Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la violencia de Género.**

- la **Ley 3/2007, de 22 de marzo, Para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.**

- y en cuantas leyes y disposiciones de carácter universal europeo, estatal y/o autonómico velen por la igualdad efectiva del alumnado.

- El Pacto de Estado contra la Violencia de Género recoge un conjunto de propuestas de actuación entre las que incluye, específicamente, **la educación como un campo ineludible para trabajar la igualdad contra la violencia de género**, como factor clave en la necesaria transformación social.

La **coeducación o educación para la igualdad** es la estrategia principal para la prevención de la violencia de género y para sentar las bases de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad. A convivir se aprende, la igualdad se aprende, por lo tanto, el sistema educativo debe ser uno de los ámbitos en los que se desarrollen acciones sistematizadas que vayan encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática que no es posible sin la igualdad.

(Sacado de la introducción del programa de Coeducastur)

2BASES DEL PROYECTO

a) Sensibilización general de la comunidad educativa sobre coeducación.

- Como base del aprendizaje de las relaciones en igualdad para toda la vida.
- Como prevención de las violencias contra las mujeres que existen en nuestra sociedad.
- Como complemento a las carencias de libros de texto y materiales de aula respecto a la visibilización de las mujeres.
- Como centro de la construcción de una sociedad mejor.

b) Generalización de la coeducación en el centro.

- Alternar la formación del profesorado con el debate grupal sobre los temas concretos a trabajar.
- Fomentar el espíritu crítico del alumnado ante el sexismo en cualquier ámbito.

- Utilizar los recursos existentes en el centro educativo para llevar la igualdad a las aulas en el día a día.
- Enseñar el buen trato entre el alumnado y el profesorado.
- Manejar los principales conceptos de la coeducación por parte del profesorado.
- Enseñar a analizar con perspectiva de género tanto los mensajes de los medios de comunicación, como de las ofertas de ocio, como de los materiales escolares.
- Presentar al alumnado una alternativa de relación y convivencia en igualdad que prevenga la violencia de género.

3 OBJETIVOS

Los objetivos concretos del presente Programa serán:

- 1.-Sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la coeducación.
- 2.-Dar a conocer los recursos bibliográficos existentes en el centro para trabajar la igualdad en las aulas, de forma transversal en todas las materias.
- 3.-Utilizar los recursos bibliográficos de manera continua y generalizada.
- 4.-Trabajar especialmente aquellos días conmemorativos referidos a la igualdad: 25 de noviembre y 8 de marzo.
- 5.-Hacer un uso no sexista del lenguaje, poniendo especial énfasis en la documentación oficial del centro, las comunicaciones a las familias y todo material que sea usado en el aula: carteles, imágenes, programaciones, etc.
- 6.-Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y actualmente en los ámbitos culturales, políticos, económicos, científicos, artísticos, etc.

4 CONTENIDOS

En función de los objetivos anteriores indicamos contenidos de igualdad, comunes a todos los interniveles y etapas:

- 1.-La coeducación: conceptos básicos.
- 2.-Recursos bibliográficos: catálogo y reseñas coeducativas.
- 3.-Los materiales de igualdad como recursos del aula coeducativa.
- 4.-25 de noviembre y 8 de marzo: oportunidad de conmemorar y aprender.
- 5.-El uso no sexista del lenguaje es una cuestión de ley.
- 6.-La invisibilización de las mujeres en la cultura androcéntrica.

5 PLAN DE TRABAJO

Durante el presente curso actuará como responsable de este programa en el centro, Paz Moreno Llana, contando para ello con un horario asignado, de 1 hora semanal, para realizar dicha labor. Asimismo, se contará con la colaboración de todo el profesorado que habitualmente muestra su interés a través de la participación en las diferentes actividades propuestas y su trabajo con el alumnado.

El trabajo como responsable, consistirá básicamente en:

- Coordinaciones, en lo posible puesto que no se cuenta con equipo de trabajo para ello, con el profesorado para llevar a cabo las actuaciones propuestas.
- Ofrecer propuestas de actividades específicas para el profesorado en relación al propio Programa.
- Apoyo al profesorado sobre los temas y/o contenidos concretos que precisen.

- Colaboración con el resto de Proyectos y actividades que se desarrollan en el Centro.
- Realización y oferta de actividades al alumnado como apoyo a las diversas áreas curriculares.
- Colaboración en la elaboración de un banco de materiales y recursos para el centro.

6 USO DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

Se procurará utilizar los recursos ya existentes en el centro. De todas maneras, se hará propuesta de nuevas adquisiciones actualizadas.

Las actividades desarrolladas en este Programa serán las siguientes:



Con el alumnado

Conmemoración del 25 de noviembre:

“Frases por la igualdad” elaboradas desde las tutorías y convertidas en vinilos para su posterior colocación en las escaleras del edificio.

Conmemoración del 8 de marzo:

Este curso se propone las **Mujeres escritoras e ilustradoras** de literatura infantil y juvenil.

Visibilización de las mujeres en todas las materias:

Se propone visibilizar una mujer en cada trimestre. En el primer trimestre una mujer de ciencias (relacionadas con los temas dados en ciencias naturales y sociales), en el Segundo trimestre una mujer matemática y en el tercer trimestre una mujer artista.

□ Con el profesorado

.-Ampliación del catálogo de lecturas coeducativas para alumnado,profesorado y familias.

.-Ampliar la dotación de libros de la estantería de igualdad ubicada en la biblioteca.

.-**Generalizar el uso no sexista del lenguaje en el centro en cumplimiento de la legislación vigente.**

.-El artículo 14 de la **Ley 3/2007,para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**,establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos “La implantación de un **lenguaje no sexista** en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales,culturales y artísticas”.

.- **Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo,para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.**

Artículo 5 Lenguaje no sexista e imagen de mujeres y hombres

1. Los poderes públicos asturianos utilizarán un **lenguaje no sexista** y lo fomentarán en la totalidad de las relaciones sociales,artísticas y culturales.
2. Así mismo,la comunicación institucional utilizará un **lenguaje no sexista** y velará por la transmisión de una imagen no estereotipada,igualitaria y plural de mujeres y hombres.

7 NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO

Se ve la necesidad de la formación del profesorado en igualdad y coeducación, para ello se coordinará,con la persona responsable de formación,la oferta propuesta por el CPR

8.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto y su seguimiento se realizarán de forma paralela a las tres evaluaciones del alumnado, revisando, actualizando y corrigiendo los pasos, procesos y elementos que nos lleven a realizar mejoras siempre que sea necesario.

A final de curso y a modo de autoevaluación y mejora para el próximo año se realizará esta rúbrica para ver qué aspectos se pueden mejorar el próximo curso.

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE COEDUCACIÓN	1	2	3	4
El programa de coeducación del centro favorece el aprendizaje en igualdad del alumnado.				
Se han desarrollado mayoritariamente los contenidos que marca el programa				
Se han desarrollado las actividades con los diferentes grupos				
Los recursos coeducativos han estado al alcance de la comunidad educativa				
El alumnado ha participado activamente de las actividades				
El profesorado ha participado activamente de las actividades y propuestas				
Se ha ayudado al profesorado ante cualquier duda planteada.				
Se ofrece formación coeducativa dentro de la formación permanente del profesorado.				
Valoración: atendiendo a los siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 – aceptable; 3 – bien; 4 – muy bien.				
<u>Valoración general</u>				
<u>Propuesta de mejora</u>				